



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de abril 1859).

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 24 de Marzo de 1929).

**SUMARIO**

*Parte oficial.*

**Administración provincial**

GOBIERNO CIVIL

Sección de aguas. — *Solicitando la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas, uno a favor de D. Joaquín Cuadrado Falagán y otros.*

**Anuncio.**

Diputación provincial de León. — *Anuncio sobre cédulas personales.*

Comisión provincial de León. — *Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Noviembre de 1928.*

Inspección de primera enseñanza de León. — *Anuncio.*

Sección provincial de Estadística de León. — *Rectificación del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928.*

**Administración municipal**

*Edictos de Alcaldías.*

**Entidades menores**

*Edictos de Juntas vecinales.*

**Administración de Justicia**

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. — *Recurso interpuesto por el Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de León.*

*Edictos de Juzgados.*

*Anuncios particulares.*

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA****SECCIÓN DE AGUAS**

## NOTA ANUNCIO

Los Sres. D. Joaquín Cuadrado Falagán, D. Gaspar Valderrey Fernández y D. Vicente Cordero Vivas, en representación, debidamente acreditada, de los vecinos del pueblo de Robledino y en nombre de los mismos, solicitan la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno derivado del río de los Peces, al sitio llamado «Cornieros», para riego de terrenos propiedad de los peticionarios y sus administrados, por medio de un canal derivado en la margen izquierda, todo ello enclavado en término de Robledino de la Valduerna, Ayuntamiento de Destriana de la Valduerna.

Para probar su derecho al uso del agua de dominio público del río de los Peces, en el aprovechamiento descrito, adquirido aquel por prescripción, presentan un testimonio del expediente de información posesoria instruido en el Juzgado municipal de Destriana de la Valduerna.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º del Real decreto ley número 33 de 7 de Enero 1927, se abre una información pública por el plazo de veinte días, el que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL**, y durante el cual se podrán presentar en la Sección de Fomento del Gobierno civil o en la Alcaldía de Destriana de la Valduerna, todas las reclamaciones que se crean necesarias en defensa de cuantos derechos se juzguen amenazados, afectados o perjudicados por esta petición.

León, 11 de Marzo de 1929.

El Gobernador civil interino.

*Teléfono Gómez Núñez*

## ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios de piedra machacada y su em-

pleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de León a Villanueva de Carrizo, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Rodríguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican que son los de León y San Andrés del Rabanedo, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL**.

León, 21 de Marzo de 1929.

El Gobernador civil,

*Generoso Martín Toledano*

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN***Cédulas personales*

No habiéndose remitido por bastantes Ayuntamientos, el padrón o apéndice de cédulas personales del corriente año, a pesar del plazo señalado por la Instrucción, las facilidades dadas por la Diputación y lo prevenido en la circular de 9 de Febrero último, inserta en el **BOLETÍN OFICIAL** de 15 del mismo y no pudiendo demorarse por más tiempo el despacho de tales documentos, he resuelto conceder a los que aun no les han remitido como último y definitivo plazo hasta el 5 de Abril próximo y advertirles que de no obrar los citados padrones o apéndices en esta Diputación, para dicha fecha, daré cuenta a la Comisión provincial para el nombramiento de comisionados que a costa de las Corporaciones municipales respectivas procedan sin pérdida de tiempo a la formación de aquéllos.

León, 25 de Marzo de 1929. — El Presidente, José M.º Vicente.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN LOS DÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

*Sesión ordinaria de 30 de Octubre de 1928.*

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Zaera, con asistencia de los Sres. Berrueta, Arias y Martínez, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio de Conjo, a Mariano Ramos, de La Bañeza.

Conceder licencia a dos funcionarios provinciales.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, a Rosa Alonso, de Valdepiñago, y a Domingo García, de Murias de Paredes.

Señalar para el 28 de Noviembre a las once, para la subasta de las obras de saneamiento en el Hospicio provincial, con asistencia del Diputado Sr. Martínez.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a una ex asilada.

Autorizar a una vecina del partido de Villafranca del Bierzo, para sacar una hija suya del Hospicio de Astorga.

Conceder la excedencia, mientras cumple sus deberes militares al Practicante del Hospicio de Astorga.

Desestimar por haberse agotado la consignación necesaria, la petición de socorros hecha, por el pueblo de Pozos, para reparar daños ocasionados por una tormenta.

Autorizar bajo las condiciones fijadas, la asistencia de la Banda provincial al pueblo de Riño, para los actos que se celebrarán con motivo de la bendición de la bandera del Somatén.

Incluir en el Plan de caminos principales, el de Ucedo a la carretera de Madrid a La Coruña.

Adquirir varias obras para la Biblioteca Regional.

Nombrar Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales a Luis Noreña Ferrer,

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Después de dejar sobre la Mesa, para estudio algunos asuntos, y pasar otro a la Comisión de Presupuestos, se levantó la sesión a las trece y diez minutos.

*Sesión ordinaria de 6 de Noviembre de 1928.*

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, González Puente, y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Pasar a la Comisión de Presupuestos varias instancias.

Conceder ejemplares repetidos de la Biblioteca Regional, al Ayuntamiento de Villamañán.

Nombrar a D. Eladio M. Pedrayo, Médico gratuito de la Beneficencia provincial.

Expresar un voto de gracias a los Maestros de San Román de Bembibre y La Granja, por sus trabajos sobre el cultivo de la merera.

Solicitar de la División hidrológica, que remita el proyecto de pantano de Bachende, para que pueda ser conocido de la provincia.

Crear la plaza de Maestro Auxiliar de la escuela del Hospicio de León.

Autorizar a D. Pedro García, para extraer céspedes de un terreno provincial.

Autorizar la construcción del camino del Metadero al Egido, poniendo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de la capital, los extremos relacionados con este acuerdo.

Subilar al Oficial mayor Letrado, D. Eusebio Campo, a petición propia, y que conste en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de los servicios de tan competente y probo funcionario.

Nombrar un temporero que se encargue de la parte material de los trabajos del Negociado, en tanto se provee por oposición, la vacante anterior.

Conceder un anticipo para la construcción del camino de Cubillos del Sil a la estación de Ponferrada, y otro para la del de Villabalter, a la carretera de León a Caboalles.

Que se estudie por el Sr. Ingeniero de Obras provinciales el proyecto de una rampa al puente de Sena.

Acordar varios trámites y prestar la aprobación a diferentes cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

*Sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1928.*

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la relación de ingresos por productos de la Granja Agro pecuaria provincial.

Admitir en el Hospicio de León, a Santiago y Onicina Ibañez, de Gradefes.

Autorizar a D. Segundo Robies, de Ambaguas, para construir una galería en una casa lindante con la carretera de León a Boñar.

Solicitar a instancia del Ayuntamiento de Sahagún, el establecimiento de trenes tranvías en la línea de León a Palencia.

Suspender para el día 19 del corriente, la subasta de acopios y reparación de la carretera provincial, designando al Sr. Zaera, para sustituir al Sr. González Puente en dicho acto.

Expresar gracias a Excmo. señor General Gobernador Militar, por un donativo hecho al Hospicio de esta ciudad, con motivo de las instalaciones hechas en terrenos lindantes con el cuartel de la fábrica.

Trasladar para las cuatro de la tarde, del día 19 del corriente la subasta de las obras de los talleres del Hospicio de León.

Ratificar el acuerdo de esta Comisión, en el asunto referente al informe que ha de emitir la Cámara de la Propiedad Urbana, en los presupuestos provinciales.

Estimar una reclamación sobre cédulas personales, interpuesta por D. Gregorio Pérez, de Manzanal del Puerto.

Nombrar temporero, con destino a la Secretaría provincial, a don Amador Regueras.

Aprobar, varias cuentas de servicios provinciales, y despachar asuntos de trámite.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

*Sesión ordinaria de 20 de Noviembre de 1928.*

Abierta la sesión a las trece horas con asistencia de los Sres. Vicente López (Presidente), Zaera, Berrueta y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder permiso y dote, para contraer matrimonio, a Francisca del Río, ex-asilada del Hospicio.

Aprobar el Balance de operaciones de contabilidad, realizadas hasta el 31 de Octubre último, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Desestimar una petición de don Nicanor Alvarez, solicitando una cantidad como indemnización a servicios prestados en la Recaudación de cédulas personales.

Desestimar la instancia de doña Cecilia García, de Manzanal del Puerto, referente al recargo de cédulas personales.

Quedar enterada de la comunicación del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, referente a la aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad de Ayuntamientos para la construcción del F. C. Benavente León.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, al pobre Rafael Fernández, de esta capital.

Expresar las gracias al Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidrológica del Duero, por la remisión del proyecto de pantano de Bachende, rogándole designe personal técnico, que divulgue en Riaño, dicho proyecto de tan gran importancia.

Admitir en el manicomio de Conjo, a Laureano Vicente, de Villabispo.

Aprobar las liquidaciones de cédulas de varios Ayuntamientos.

Contratar con D. Nicanor Miranda, el suministro de carbón, para la calefacción del Palacio provincial.

Conceder una gratificación, por trabajos extraordinarios prestados, al Maestro de la Escuela del Hospicio de esta ciudad.

Contribuir a la construcción del puente sobre el río Sil, en Puente de Domingo Flórez.

Desestimar la reclamación presentada por D. Angel G. de la Cruz y demás Ayudantes de Obras públicas de esta provincia, contra el nombramiento de Ingeniero de Obras provinciales, hecha a favor de don Luis Noreña.

Acceder a lo solicitado por el señor Director del Hospicio de Astorga, para que vaya el Sr. Arquitecto provincial, para que forme el proyecto de construcción de un pabellón de lactancia.

Adquirir obras para la Biblioteca Regional.

Despachar varios asuntos de trámite, y aprobar cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas y quince minutos. *Sesión ordinaria de 27 de Noviembre de 1928.*

Abierta la sesión a las once horas bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Barrueta, Norzagaray y González Puente, fué aprobada el acta de la anterior y adoptados los acuerdos siguientes:

Passar varias instancias a la Comisión de Presupuestos.

Conceder un plazo a los que no hayan satisfecho el impuesto sobre fuerza hidráulica para que se pongan al corriente en sus desembargos.

Designar al Sr. Zaera para que asista en nombre de la Corporación a la imposición de la Cruz de Beneficencia al Sr. Cura párroco de La Vega de Almanza.

Quedar enterada del inventario del Instituto provincial de Higiene.

Devolver al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, una cantidad ingresada indebidamente.

Disponer que el Sr. Ingeniero Director de Obras provinciales, gire una visita a Villanueva de la Tercia, para determinar el coste de un puente en proyecto.

Aprobar el presupuesto de gastos de estudio, del camino de León a Carbajal.

Solicitar ampliación de plazo para exposición al público, del proyecto de pantano de Bachende.

Adjudicar definitivamente a don Florentino Rodríguez, la subasta de acopios y reparación de varios kilómetros de la carretera provincial, y la de obras en los talleres de zapatería y otros del Hospicio provincial, a D. Antonio Bardal.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Obras provinciales para destajar obras de dos caminos, y ordenar que en lo sucesivo se acompañe a la propuesta de desajista las condiciones de destajo.

Anunciar entre Ingenieros, el estudio de proyectos de construcción de caminos, para lo que el Sr. Director de Obras presentará las correspondientes bases.

Desestimar una petición de gratificación por trabajos extraordinarios y que en lo sucesivo se proponga a la Comisión, la habilitación de dichas horas, para que acuerde, en vista de la necesidad, lo más procedente.

Poner en conocimiento de la Comisión del motor y automóvil, la necesidad de adquirir un grupo moto bomba con destino a la Sección de Obras provinciales, y denegar la de un camión automóvil, hasta conocer si la construcción de los caminos en proyecto ha de ser por contrata.

Passar a informe de la Jefatura de Obras públicas el plan de conservación de caminos para 1929-30.

Dar las gracias a D. Luis Morales por el donativo de un cuadro, de que es autor.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece y quince.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo

28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 11 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º El Presidente, José M.º Vicente.

### INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza de 4 del corriente (*Boletín Oficial del Ministerio*, del 12) y en relación con el homenaje nacional que se tributa a la memoria de S. M. la Reina Doña María Cristina (q. e. p. d.), se encargó a los Maestros leoneses, tanto de escuelas nacionales como de colegios el llevar a cabo las iniciativas siguientes:

1.º Explicar a los niños la vida de la Augusta Soberana, sacando de ella las máximas consecuencias morales y de carácter patriótico.

2.º Oír una misa niños y Maestros en memoria de la finada.

3.º Abrir una suscripción voluntaria entre los escolares para contribuir a la erección del monumento que perpetúe el recuerdo de la Reina Madre.

Y la Inspección de primera enseñanza cumpliendo la misión que se le ordena, ruega a los señores Maestros la mayor exactitud en el cumplimiento de estas disposiciones de la Superioridad y la máxima rapidez en la recaudación.

Con el fin de ordenar ésta, se adoptarán las medidas siguientes:

1.º Todos los Maestros nacionales y privados que presten sus servicios en las cabezas de partido constituirán un Comité recaudador y a cualquiera de ellos se dirigirá los Maestros rurales para la entrega de las cantidades reunidas, a cambio de los cuales recibirán un recibo firmado por el perceptor. Al mismo tiempo que esta entrega se efectuará la de una breve reseña de los actos celebrados y relación de la recaudación, debidamente firmada y sellada con el de la escuela.

2.º El día 20 de Abril los Comités recaudadores, cerrarán la suscripción y enviarán a nombre del Inspector Jefe por medio del giro

postal el total percibido, así como las reseñas que les hubiesen entregado los Maestros.

De todo se les acusará recibir. En la prensa de la provincia se publicará un resumen de la recau-

dación tan pronto como se reciba en la Inspección el último giro.

3.ª Los Maestros de la capital, harán directamente sus entregas en la oficina de la Inspección de primera enseñanza, absteniéndose de

demás en absoluto de utilizar este medio en beneficio de una mejor sencillez y sistematización.

León, 20 de Marzo de 1929. — El Inspector Jefe, Modesto Medina Bravo.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO DE LEÓN

No habiendo satisfecho hasta el 31 de Diciembre de 1928 el canon correspondiente a dicho año, de las minas que a continuación se relacionan, según comunicación de la Delegación de Hacienda de fecha 3 de Enero último, han quedado caducadas por Ministerio de la ley, conforme dispone la de 29 de Diciembre de 1910. = Publicada la caducidad en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 5 de Febrero último, y habiendo transcurrido treinta días desde la publicación, sin que se haya presentado instancia alguna de rehabilitación, según comunicación de la Administración de Rentas Públicas de la provincia, han sido declarados con esta fecha por el Excmo. Sr. Gobernador civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 3.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, francos y registrables, con carácter definitivo los terrenos ocupados por aquellas minas, los que podrán ser solicitados, una vez transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL, desde las nueve a las catorce horas, en la oficina correspondiente del Gobierno civil.

Núm. del expediente	NOMBRE DE LAS MINAS	MINERAL	Pertene- ncias	AYUNTAMIENTOS	PROPIETARIOS	VECINDAD
8.143	Celia.....	Antimonio.....	126	Maraña.....	Victoriano González.....	León.
8.454	Favorita.....	"	32	Murias de Parces... ..	Pedro Regalado Alvarez...	Rodiezmo.
8.232	La Mejor.....	"	36	"	"	"
8.231	La Moños.....	"	20	"	"	"
8.061	Sorpresa.....	Cinc.....	57	Posada de Valdeón... ..	Eulogio Salcines.....	Santander.
7.332	Virgen de la Peña y San Tirso	Hierro.....	114	Congosto.....	Vicente Alvarez.....	León.
8.246	Epifáneo.....	"	22	Cistierna.....	Victorino Chamorro.....	Sabero.
7.712	Julia.....	"	73	Corullón.....	Real Compañía Asturiense..	Avilés.
4.745	Regina.....	"	24	Vegamián.....	Bernardo Orejas.....	La Vecilla.
5.372	Benedicta (La).....	Hulla.....	20	Alvares.....	Francisco Aluy.....	León.
2.972	Granja (La).....	"	21	"	Sodad. Mariado González y Torredosa	"
5.990	Granja (Demasia a).....	"	6'40	"	"	"
3.163	Lealtad.....	"	22	"	"	"
7.077	Lealtad (Demasia a).....	"	7'56	"	"	"
5.023	María.....	"	18	"	Alfredo Zoreda.....	"
5.312	Angeles 3.ª.....	"	30	Carrocera.....	Angel Alvarez.....	"
5.791	1.ª Ampliación a Angeles 3.ª	"	16	"	"	"
8.211	María.....	"	15	Folgoso de la Ribera..	José Diaz.....	La Ribera.
5.834	Tres Amigos (Los).....	"	16	Igueña.....	Joaquín Ramos.....	Rodríguez.
6.023	Pepín.....	"	20	Matalana.....	Nicanor Miranda.....	León.
6.247	Porvenir (El).....	"	18	Noceda.....	Bartolomé González.....	Albares.
3.450	Egil.....	"	157	Rodiezmo.....	Arsenio Ortiz.....	Villafraanca de Mena.
3.519	Egil 2.º.....	"	146	"	"	"
1.940	Lo Más Negro.....	"	600	"	"	"
4.115	Bruselas.....	"	47	Soto y Amto.....	M. de la Concepción Carbajal	Sabero.
6.630	Purita.....	"	84	San Emiliano.....	Manuel Quiros.....	León.
6.722	Progreso (El).....	"	49	"	Francisco Bercianos.....	San Emiliano.
5.020	Eureka.....	"	35	Valdepiélagos.....	Tomás Cuesta.....	Valdepiélagos.
6.281	Fabril.....	"	90	Valderrueda.....	Vicente Crecente.....	León.
5.568	San José.....	"	24	"	Agustín Fernández.....	"
6.016	San José 2.º.....	"	11	"	"	"
8.132	Segunda Carolina.....	"	10	Vegacervera.....	Luis Elorduy.....	Mungía(Vizcaya)
7.365	Anacleta.....	"	22	Villagatón.....	Francisco Segovia.....	Madrid.
7.344	Encarna.....	"	12	"	"	"
4.936	La Herrera.....	"	4	"	"	"
1.901	Encinera.....	Plomo.....	54	Oencia.....	Sodad. Mineros del Bierzo..	Bilbao.
1.619	Rubillán.....	"	28	"	"	"
2.188	Rubillán (Ampliación a).....	"	21	"	"	"
8.461	Petra.....	"	60	Ponferrada.....	Constantino de la Mata.....	Corbón.

León, 17 de Marzo de 1929. — El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

### Sección provincial de Estadística de León

#### Rectificación del Padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928

En el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 1.º del corriente, se insertó una comunicación de esta oficina, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes que habían sido aprobadas y concediendo a los Ayuntamientos respectivos, el plazo de quince días, para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta Sección, relacionados con dicho servicio.

Como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido los citados documentos, se les notifica que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, remitiéndolos a los respectivos destinatarios.

León, 21 de Marzo de 1929.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

#### Relación que se citan

Arganza.  
Izagre.  
Reyero.  
Vegarienza.  
Llamas de la Ribera.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Alcaldía constitucional de Sancedo

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, que ha de servir de base a los repartimientos de las contribuciones para el próximo año de 1930, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, en el término de quince días, relación de altas y bajas, debidamente reintegradas y acompañadas de la carta de pago en la que conste se pagaron los derechos reales a la Hacienda, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas para dicho apéndice.

Sancedo, 18 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Tomás Ovalle.

#### Alcaldía constitucional de Valderrey

Formado por el Ayuntamiento y aprobado por la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, el apéndice al padrón de cédulas personales de 1928, que ha de regir en 1929, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por diez días, durante los cuales y los cinco siguientes, podrán formular las reclamaciones que crean justas.

\*\*\*

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la rectificación del padrón municipal, correspondiente al año de 1928, a fin de oír las reclamaciones que en su contra pueden presentarse.

Valderrey, 18 de Marzo de 1929.—El Alcalde accidental, Mariano Reñones.

#### Alcaldía constitucional de La Vecilla

Para que la Junta pericial del Catastro de este Ayuntamiento pueda en su día proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que habrá de servir de base al repartimiento de la contribución territorial cultivo y ganadería, así como al de urbana, ambos para el año 1930, se hace preciso que los contribuyentes que por dichos conceptos hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal, durante quince días, las declaraciones de alta y baja, en las que documentalmen te justifiquen haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda en la última transmisión, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas.

La Vecilla, 18 de Marzo de 1929.—El Alcalde, R. Orejas.

#### Alcaldía constitucional de La Bañeza

Continuando la ausencia de ignorado paradero desde hace más de diez años de Celso Alija Llanos, de 37 años de edad, hijo de Justino y Francisca, natural de La Bañeza y con objeto de que surta sus efectos en el expediente de prórroga de pri-

mera clase alegada por Laureano Alija Llanos, del reemplazo de 1924, y hermano de aquél, se anuncia por medio del presente, para que cuantas personas tengan conocimiento del paradero del expresado mozo ausente, lo manifiesten a esta Alcaldía a los efectos reglamentarios. La Bañeza, 20 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Elías Tagarro.

#### Alcaldía constitucional de Riosoco de Tapia

A instancia de D. Irene Salgueiro López y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Victorino Salgueiro López, alistado en el año 1929 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su padre D. Gumersindo Salgueiro y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Ceferino y de Camila; nació en Guargua provincia de Orense; su estado era el de casado y de oficio jornalero, al ausentarse hace quince años del pueblo de Espinosa de la Ribera, que fue su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado D. Gumersindo Salgueiro que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Riosoco de Tapia, 14 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Eusebio Alvarez.

#### Alcaldía constitucional de Valle de Finolledo

Continuando la ausencia en ignorado paradero de Gabriel Taladríd López, hermano del mozo Severino Taladríd López, del reemplazo de 1925; se hace público a los efectos del párrafo 4.º del art. 293 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, del expediente de prórroga de primera clase, solicitado por el expresado

mozo; y se ruega a las personas que conozcan el paradero del citado Gabriel, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Valle de Fímolledo, 18 de Marzo de 1929. El Alcalde, Felipe Maroto.

#### Alcaldía constitucional de San Millán de las Caballeros

Para que la Junta pericial de este término municipal pueda proceder a la formación de los apéndices al amillaramiento base del reparto de rústica y urbana, para 1930, se hace necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana, presenten sus declaraciones de alta y baja en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de quince días, acompañadas de la carta de pago en que se acredite haber satisfecho el impuesto de derechos reales, sin cuyo requisito no se admite ninguna.

San Millán de los Caballeros, 18 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Crisóforo Alonso.

#### Alcaldía constitucional de Ardón

Continuando la ausencia en ignorado paradero háas más de diez años de Eliseo Miguélez Álvarez, hermano del mozo Amenodoro Miguélez Álvarez, número 5 del reemplazo de 1925, a los efectos del vigente Reglamento de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se anuncia el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de quienes pueda interesar.

Ardón, 16 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Florentino Cabreros.

#### Alcaldía constitucional de Pedrosa del Rey

Para que la Junta pericial de Catastro de este Ayuntamiento pueda proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que habrá de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial, cultivo y ganadería, para el año próximo de 1930, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal desde

hoy en adelante hasta el día 15 del próximo mes de Abril, relaciones de alta y baja, en las que documentalmente justifique haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda en la última trasmisión.

Pedrosa del Rey, 18 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Pedro Rodríguez.

#### Alcaldía constitucional de Soto y Amio

Siguiendo la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Antonio y Arsenio Díez Sierra, hermanos del mozo José Díez Sierra y en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que la persona que tenga noticia del paradero de los hermanos del referido mozo lo comuniquen a esta Alcaldía.

Soto y Amio, 4 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Angel Lorenzana.

#### Alcaldía constitucional de Vegamián

Con esta fecha se me ha presentado el vecino de esta villa, don Casiano Rodríguez, manifestando habérsele extraviado no caballo, cuyas señas son: policano y con la cabeza más ablancaçada, de siete cuartas, sencillo, de 5 años, a mitad de crin y cola.

Lo que se anuncia este periódico oficial, por si se encontrara recogido o alguna autoridad supiera su paradero, lo comunique a esta Alcaldía.

Vegamián, 18 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Federico Castañón.

## ENTIDADES MENORES

#### Junta vecinal de Villamarco

Confeccionado el presupuesto ordinario para el año de 1929 por esta Junta, con relación a los ingresos y gastos, se expone al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, estando da manifiesto para los que deseen examinarle, en casa del Presidente.

También están formadas las cuentas correspondientes a los años 1928

y parte de 1929, correspondientes a ingresos y gastos por la construcción de una Escuela y de los aprovechamientos comunales, quedando expuestas al público para los mismos efectos.

Villamarco, 19 de Marzo de 1929.—El Presidente, Juan Pastrana.

#### Junta vecinal de Santibáñez de Valdeiglesias

A los efectos de oír reclamaciones y durante el plazo de quince días, queda expuesto al público en el domicilio del que suscribe, el presupuesto extraordinario que esta Junta vecinal formado para el corriente ejercicio de 1929.

Santibáñez de Valdeiglesias, 19 de Marzo de 1929.—El Presidente, Luis F. y Bofill.

#### Junta vecinal de Pendilla

El día 7 de Abril, a las doce de la mañana, se celebrará, en el sitio de costumbre, la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 727 del Catálogo, denominado Polledo, bajo el tipo de tasación de 325 pesetas y demás condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto.

La subasta se verificará por pujas a la llana, adjudicándose el remate al que haga la proposición más ventajosa, y para tomar parte en la subasta, será preciso depositar en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del importe de la tasación, y el que resulte rematante elevará ese depósito al 25 por 100 del valor del remate como fianza para responder del contrato.

El rematante ingresará en arcas del pueblo el 90 por 100 del importe del remate, dentro de los quince días siguientes al en que se le comunique la aprobación definitiva de la subasta y el 10 por 100 en Hacienda, para proveerse de la oportuna licencia y además ingresará también en la Habilitación del Distrito Forestal de la provincia, el presupuesto de indemnizaciones que asciende a 58,75 pesetas. La subasta se efectuará por el plazo de un año.

Pendilla, 18 de Marzo de 1929.—El Presidente, Pedro González.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial, fecha 15 de Diciembre último, estimando la reclamación interpuestas por la Sociedad «Agua de León», contra el acuerdo adoptado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, ordenando no cobrar el arbitrio de insalubridad más que a partir de 1.º de Enero de 1927, este Tribunal en providencia al efecto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción acordó anunciar el presente recurso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 15 de Marzo de 1929.—El Presidente, Frutos Recio.—P. M. de S. S., El Secretario, Antonio Llancho.

*Juzgado de instrucción de Ponferrada*  
Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida por el delito de robo contra Simón García González, vecino de Castrillo de Cabrera, por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo fijo, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho procesado, sitos en término de citada Castrillo de Cabrera:

1.º Tierra centenal al sitio de Valdello, de tres cuartillos de extensión; linda por sus cuatro puntos cardinales con campo común, tasada en dos pesetas.

2.º Tierra al sitio de San Martín, de dos cuartillos de cabida linda: Naciente, Domingo Alvarez;

Poniente, Victorino García; Mediodía, Rosendo del Río; Norte, se ignora, tasada en una peseta.

3.º Tierra centenal al sitio de la Conejera, de dos cuartillos de cabida; linda: Naciente, Diego Alvarez; Poniente, Isidro del Río, Norte, Pilar del Río; Mediodía, se ignora, tasada en una peseta veinticinco céntimos.

4.º Prado al sitio del Pombón, de un cuartillo de cabida; linda: Naciente, María García; Poniente, Florencio García; Mediodía, Victorino García; Norte, Enrique García, tasado en veinte pesetas.

Cuyos bienes se venden para pago de las mencionadas costas, debiendo celebrarse el remate el día 22 del próximo mes de Abril, en los estrados del Juzgado y hora de las doce de su mañana.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que se subastan, y que no existen títulos de propiedad de éstos, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dado en Ponferrada, a diez y seis de Marzo de mil novecientos veintinueve.—R. Osorio.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

*Juzgado municipal de Benavente*  
Don Luciano Alonso García, Secretario del Juzgado municipal de Benavente.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

*Sentencia.*—En la villa de Benavente, a 12 de Marzo de 1929, el señor D. Manuel González, Juez municipal propietario, habiendo las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado, en virtud de las sumariales recibidas del de Instrucción de esta villa, contra Santiago Rancho Cordero,

natural de La Antigua (León), por viajar sin billete, o sean faltas contra la propiedad, en las que ha sido parte el Sr. Fiscal municipal.

*Fallo.*—Que debo condenar y condeno al demandado Santiago Rancho Cordero a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnigo a la Compañía del Ferrocarril las 11,60 pesetas del importe del suplemento, igual cantidad de multa que satisfará en papel de pagos correspondiente, costas y reintegro de estas diligencias.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Publicación.—Dada y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha por ante mí el Secretario doy fe.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Benavente, a 13 de Marzo de 1929.—El Secretario, Luciano Alonso.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### CONVOCATORIA

Per la presente se convoca a todos los usuarios tanto regantes como industriales de las acequias de La Vega de Necedo de Gordón, que riegan fincas sitas en el término de Necedo de Gordón, para que concurrán al local de la Casa Escuela el día 1.º de Mayo de 1929, a las veintidós de su día, a los efectos de la constitución de la Comunidad de regantes de dichas acequias, siguiendo la instrucción oportunamente aprobada por Real orden de 25 de Junio de 1834.

La Pola de Gordón, 21 de Marzo de 1929.—El Alcalde-Presidente, Bernardino González.

P. P.—168.

El día 19 del actual, se extrajo en la Vega de Mata, en Villarroaño, un caballo de 8 años, rojo, de seis cuartas, un poco cojo.

Su dueño es D. Marceliano Rodríguez, de Villarroaño, quien ganará.

P. P.—167.